

Sección IV. Procedimientos judiciales
JUZGADOS DE EIVISSA
JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 2 DE EIVISSA

6679 *Juicio verbal 1305/2017*

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

SENTENCIA 101/18

En Ibiza, a 3 de abril de 2.018.

D. ALFONSO MANUEL FERNANDEZ GARCIA, Magistrado-Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Ibiza, habiendo visto los autos seguidos en este Juzgado al Juicio Verbal número 1305/2017, a instancia de D. ANTONIO BENÍTEZ MARTÍN, como parte demandante, contra Doña SUZY MARLLEN, como parte demandada, declarada en situación de rebeldía procesal, procede

EN NOMBRE DE S.M. EL REY

a dictar la presente resolución

PARTE DISPOSITIVA

Que desestimando íntegramente las pretensiones deducidas a instancia de D. ANTONIO BENÍTEZ MARTÍN, como parte demandante, contra Doña SUZY MARLLEN, como parte demandada, declarada en situación de rebeldía procesal, debo absolver y absuelvo a esta de los pedimentos deducidos contra ella.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno (artículo 455.1 LEC).

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de **SUZY MARLLEN**, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En IBIZA/EIVISSA, a once de junio de dos mil dieciocho.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

